



STED
202423600842641

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 27 de 2024

Señor:

Jhon Alexander González Mendoza
Subsecretario de gestión de la Movilidad
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
CL 13 37 35
111611
radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co
Bogotá - Bogotá DC

REF: Pronunciamiento técnico con relación al proyecto ALO Norte de acuerdo con los contratos 1746-2023 y 1756-2023 y la aprobación del Plan de Desarrollo. Cto 1746 2023

Respetado señor:

En el marco de las funciones y competencias de la Secretaría Distrital de Movilidad, y teniendo en cuenta, que el día siete (7) de junio de 2024 fue aprobado por el Concejo de Bogotá el Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, mediante Acuerdo No. 927 de 2024, y que en el mencionado Acuerdo en el Artículo 300. “Proyectos de infraestructura de movilidad del Plan Distrital de Desarrollo”, se priorizó la construcción de la ALO Norte entre Calle 80 y Calle 153 y sus conectantes por Avenida Suba y Tabora como proyecto de infraestructura de movilidad para Bogotá D.C.

Adicionalmente, se estableció en el mencionado artículo que: “Parágrafo 1. Los nuevos proyectos estratégicos deberán armonizar la infraestructura vial para construir las soluciones de movilidad de acuerdo con los estudios de tránsito y/o análisis de demanda estimada de todos los modos de transporte, garantizando las condiciones óptimas de movilidad. Por lo anterior, la Administración Distrital podrá armonizar los instrumentos de planeación en aplicación de lo dispuesto en el parágrafo del artículo 480 del Plan de Ordenamiento Territorial. Estos proyectos se desarrollarán atendiendo las restricciones presupuestales establecidas en el Marco de Gasto de Mediano Plazo del sector al que pertenece.”

Nos permitimos muy respetuosamente solicitar que, se efectúen y remitan los estudios de tránsito y/o análisis de demanda estimada de todos los modos de transporte, en especial en términos de movilidad de la ciudadanía en Transporte Público y Tráfico Mixto inherentes al proyecto ALO Norte.

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
[Info]: Línea: 195
FO-DO-07_V15





STED
202423600842641

Información Pública
Al responder cite este número

Lo anterior, con el fin de analizar el proyecto, teniendo en cuenta que el IDU estructuró el proceso y suscribió con la firma IV Ingenieros Consultores Sucursal Colombia S.A. el Contrato de Consultoría No. IDU-1746-2023, con el objeto: "ACTUALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AV. CALLE 80 Y AV. CALLE 153 Y TRAMOS COMPLEMENTARIOS EN BOGOTÁ D.C.", el contrato IDU-1756-2023 de interventoría se suscribió con la empresa T N M LIMITED cuyo objeto corresponde a "INTERVENTORÍA DE LA ACTUALIZACIÓN Y/O ELABORACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA AVENIDA LONGITUDINAL DE OCCIDENTE EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA AV. CALLE 80 Y AV. CALLE 153 Y TRAMOS COMPLEMENTARIOS EN BOGOTÁ D.C.". próximos a comenzar su ejecución, con un alcance de Factibilidad, Estudios y Diseños, y que de los cuales se está revisando el contrato según las necesidades de la ciudad, a la luz del Plan de Desarrollo.

Cordialmente,

JAVIER ORTEGA VERA

Subdirector Técnico de Seguimiento a Estudios y Diseños

Firma mecánica generada el 27-06-2024 10:49:22 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: SANDRA PATRICIA GAVILAN ACEVEDO-Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños

2

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V15

